



**Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda**

Fondo Social de Solidaridad -FSS-

PARA:

Susan Arenas Balcarcel
Encargada del Módulo de Acceso
a la Información Pública
Fondo Social de Solidaridad

DE:

Lic. Luis Fernando Villatoro Shak
Coordinador de Asesoría Jurídica
Fondo Social de Solidaridad

ASUNTO:

Información pública

FECHA:

Guatemala, 05 de febrero de 2015

MEMO

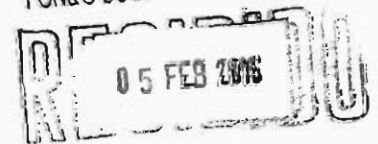
FSS-CAJ/16-2016/
LFVS/mh

Por instrucciones de la Coordinación de Asesoría Jurídica, en atención a lo solicitado mediante Memo No. MAIP-FSS-01-2016/SRAB, de fecha veintiséis (26) de enero de dos mil dieciséis (2016), y en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, en su artículo 10 numerales 11, 14, 19 y 20, me permito indicarle que en esta Coordinación de Asesoría Jurídica, durante el mes de enero de dos mil dieciséis (2016), no se han realizado contrataciones de bienes y servicios, así como de arrendamiento de inmuebles, equipo o maquinaria, tanto de la Unidad Ejecutora como del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad.

Sin otro particular,



ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



HORA: 3:00 FIRMA: *Arenas*